

**A. COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Tipo de sesión:	<b>Extraordinaria</b>		Núm. Minuta:	<b>119</b>
Fecha de la sesión:	<b>5/12/12</b>	Próxima sesión:	<b>N/A</b>	
Lugar:	Dirección de Asuntos Jurídicos			
Objetivo de la sesión: Dictaminar la inexistencia de información, relacionada con la respuesta a la Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente <b>RDA 3467/12</b> , de la solicitud de información de número 0943700012712.				

**B. AGENDA DE LA SESIÓN**

ASUNTO NÚMERO	
1	<p><b>Solicitud 0943700012712.</b>- En esta solicitud el ciudadano requirió:</p> <p><i>"Por medio de la presente solicito se me extienda un informe detallado de Telecomunicaciones de México (Telecomm-Telégrafos) en el cual requiero los siguientes datos:</i></p> <p>I.- El nombre completo (incluyendo apellidos) y el curriculum o antecedentes en cargos públicos o administrativos (de la administración pública federal, estatal y municipal) de los actuales titulares, responsables o encargados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* de las 26 gerencias estatales</li> <li>* de las 5 gerencias regionales de zona</li> </ul> <p>Así mismo, la fecha en que fue designado o nombrado cada uno de los anteriores para ejercer dicho cargo público.</p> <p>II.- personal de confianza y de base:</p> <p>1.- de la denominación y el número de los distintos cargos, puestos o plazas que integran el persona de confianza en cada una de las siguientes dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* de las 26 gerencias estatales.</li> <li>* de las 5 gerencias regionales de zona</li> </ul> <p>2.- la denominación y el número de los distintos cargos, puestos o que integran el personal de base en cada una de las siguientes dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* de las 26 gerencias estatales.</li> <li>* de las 5 gerencias regionales de zona</li> </ul> <p>III.- Presupuesto:</p> <p>1.- el monto total (en pesos) que integran el gasto corriente autorizado, aprobado o asignado para el ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Así mismo, su desglose correspondiente de acuerdo a los siguientes conceptos: servicios personales, gastos de operación, subsidios y otros conceptos que integran el gasto corriente de cada una de las 26 gerencias estatales y de las 5 gerencias regionales de zona.</p> <p>2.- el monto total (en pesos) que integran el gasto de inversión autorizado, aprobado o asignado para el ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Así mismo, su desglose correspondiente de acuerdo a los siguientes conceptos: inversión física, subsidio u otros conceptos que integran el gasto de inversión de cada una de las 26 gerencias estatales y de las 5 gerencias regionales de zona". (sic)</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

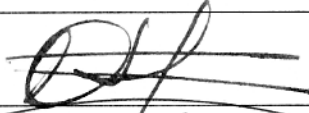
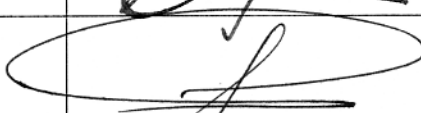
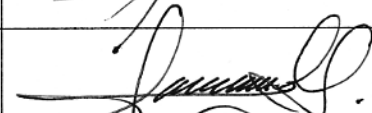


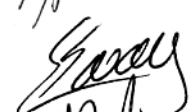
**C. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

NUM.	TEMÁTICA
1	<p><b>De la solicitud 0943700012712.</b>- A través de la Herramienta de Comunicaciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 22 de noviembre del presente, la Unidad de Enlace recibió la Resolución al Recursos de Revisión de la solicitud de información con terminación 12712, donde la Comisionada Ponente, Jacqueline Peschard Mariscal, resuelve lo siguiente: <i>"PRIMERO. Se modifica la respuesta de Telecomunicaciones de México, en términos del considerando Sexto de la presente resolución. Considerando Sexto: En el presente considerando se precisará el sentido de la resolución: Con fundamento en el artículo 56, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Instituto considera procedente modificar la respuesta del sujeto obligado en los siguientes términos: a) Modificar, la respuesta del sujeto obligado y se le instruye para que indique al recurrente la fuente, el lugar y la forma para poder consultar la información que obra en su Portal de Obligaciones de Transparencia, con la cual se tendrá por satisfecha la solicitud del particular consistente el número del personal de confianza y base existente en cada una de las gerencias estatales y regionales de Telecomunicaciones de México, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 42 del citado ordenamiento legal. b) Revocar, la respuesta de Telecomunicaciones de México y se le instruye a que entregue al particular el documento en el que conste que se asignaron recursos por los conceptos de subsidios, materiales y suministros, y pagos relativos a Pidiregas, a las gerencias estatales o regionales. c) Modificar, la inexistencia invocada por el sujeto obligado, y se le instruye para que someta dicha inexistencia a su Comité de Información y éste emita una resolución mediante la cual confirme formalmente la misma, la notifique al recurrente y haga dicha circunstancia del conocimiento de este Instituto".</i></p> <p>De conformidad con lo instruido por la Comisionada Presidenta, mediante oficio número 5000.-UE/1284/12 de fecha 22 de noviembre de 2012, el Titular de la Unidad de Enlace solicitó a la Dirección de Administración de Recursos Humanos el desglose de los puestos de base y de confianza por cada una de las gerencias regionales y estatales.</p> <p>Mediante oficio 5000.-UE/1283/12 de fecha 22 de noviembre de 2012, la Unidad de Enlace solicitó al Titular de la Dirección de Finanzas y Administración los documentos donde se señale expresamente si Telecomunicaciones de México obtuvo la asignación de recursos a través del Gobierno Federal por los conceptos de subsidio o transferencias del Sector Público, Materiales y Suministros; o la autorización de pago de pidiregas y además que se hayan asignado a las gerencias regionales y estatales, así como si hubo gasto de inversión y si alguna proporción fue asignada a dichas gerencias.</p> <p>Con oficio 6000.-2208 de fecha 26 de noviembre del presente, la Dirección de Finanzas y Administración, contestó lo siguiente:</p> <p><i>"1.-Se reporta nuevamente el monto que integra el gasto corriente autorizado, desglosado en los siguientes conceptos, servicios personales, gasto de operación (materiales y suministros y servicios generales) y otros conceptos que integran el gasto corriente de cada una de las 26 gerencias estatales y de las cinco regionales, de los cuales el 100% de servicios personales se ejerce con recursos propios y los gastos de operación provienen de una asignación del Gobierno Federal a través de transferencias."</i></p> <p><i>"2.-Por lo que corresponde al concepto denominado Proyectos de Impacto Diferido en el gasto (PIDIREGAS), así como lo relacionado con subsidios, no son aplicables al Organismo."</i></p> <p><i>"3.-Del monto que integra el gasto de inversión autorizado por 33.0 millones de pesos al Organismo, no se reporta el desglose en los conceptos de inversión física, subsidios u otros conceptos que integran el gasto de inversión de cada una de las 26 gerencias estatales y de las cinco regionales, ya que únicamente se asignó en el área central."</i></p> <p>Con oficio número 7000.-1110, de fecha 27 de noviembre de 2012, la Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos envió el desglose del personal de base y confianza por gerencia Regional y estatal, donde se incluyen el puesto, nombre del puesto y el número de trabajadores por puesto.</p>

**D. ACUERDOS**

No. de Acuerdo	Acuerdos y Compromisos
271/119/12	<p><b>De la Solicitud 0943700012712.-</b> El Comité de Información acordó que se le informe al ciudadano la dirección electrónica y la forma para poder consultar la información disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), donde puede localizar lo concerniente al personal de confianza y base en cada una de las 26 Gerencias Estatales y 5 Gerencias Regionales, así como enviarle la información proporcionada por la Dirección de Administración de Recursos Humanos. Asimismo, analizó los documentos enviados por el Titular la Dirección de Finanzas y Administración, <b>ADOPTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO</b> Número 271/119/12: De conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, así como en la atención a la resolución Número <b>RDA 3467/12</b> del IFAI: 1) enterar al ciudadano la fuente, el lugar y la forma para poder consultar la información que obra en el Portal de Obligaciones de Transparencia; y 2) declarar la inexistencia de la información, debido a que los conceptos Proyecto de Impacto Diferido en el Gasto (Pidiregas), así como lo relacionado con subsidios no son aplicables al Organismo. Asimismo, se entregó a la comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal copia del oficio 6100.-1135 de fecha 5 de diciembre, con el que la MBA Silvia Espinosa Wolf Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad, envió copia simple de los oficios dirigidos a las 26 gerencias estatales y a las 5 gerencias regionales, donde consta que no les fue asignado presupuesto de inversión para el ejercicio 2012, a fin de que sirvan como soporte para la declaración de inexistencia de la información.</p>

**E. MIEMBROS DEL COMITÉ**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Elvia Salas Guerrero Directora de Asuntos Jurídicos.	Integrante	
Lic. Jaime Bravo García Director de Planeación Evaluación e Información Institucional.	Integrante	
María Guadalupe Guadarrama Anaya. Coordinadora de Archivos.	Integrante	
Mtra. María Adriana Salazar Pineda Gerente Jurídico de lo Consultivo.	Suplente	
Lic. Oscar Javier Navarro Pérez Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Suplente	
MTRA. Silvia Espinosa Wolf Subdirectora de Presupuesto Y Contabilidad	Invitada	
Lic. Oscar Ramírez Chávez Encargado de la Gerencia de Presupuesto	Invitado	